

Urgente
si

W U

EXPEDIENTE N° 740/84

DISPOSICION SAA N° 017 88

LUJAN, 03 AGO 1988

VISTO:

El régimen de correlatividades para la Carrera de Licenciatura en Administración, aprobado por Resolución CSP. N° 48/84; y

CONSIDERANDO: Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración solicita se exima de la exigencia de correlatividad/ de la Asignatura Idioma Inglés para el cursado de Asignaturas del 5° año de la Carrera para los ingresantes 1984 y 1985; Que dicha eximición no sería de aplicación a los efectos de la realización del Trabajo de Investigación que deben efectuar los alumnos a fin de acceder al título correspondiente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos ingresantes 1984 y 1985 de la Carrera de Licenciatura en Administración a que durante el segundo Cuatrimestre de 1988 y primero de 1989, cursen asignaturas del quinto año de la Carrera sin la exigencia de la correlativa de idioma Inglés.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que lo dictaminado en el Artículo 1° de la presente Disposición no hace excepción a la obligatoriedad / de los alumnos de aprobar Idioma Inglés a los fines de la realización del Trabajo de Investigación que deben realizar a los efectos de completar el Plan de Estudios.

[Handwritten signature]

///

017 88

17 AGO 1988

///

ARTICULO 3°.- ELEVAR las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a los efectos de ^{la} convalidación de lo dispuesto en la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

U. N. LU.
<i>ga</i>

As copiar